



El desequilibrio de La Balanza

Autor: Domingo Díaz Flores

Ganador 2013 relato corto adulto

Adelaida Rojas Castro, una alegre y preciosa niña, disfrutaba de una feliz infancia cuando fue brutalmente violada y asesinada a los doce años de edad. Nunca llegó a menstruar. Aún hoy me pregunto qué pecado capital habría cometido Adelaida para que fuera ultrajada de esa forma. Durante la elaboración de mi reportaje llegué a conocer a su humilde familia, compuesta por un hermano siete años menor que ella y cuya infantil inocencia lo mantenía ajeno a lo sucedido, un padre abatido por el duro golpe que la vida le había asestado, sin ocupación, sin recursos y con esa resignación interior que es el resultado de la parálisis que le produce a la gente de bien la idea de llevar a cabo lo que sus tripas le están demandando. Y la madre, una criatura desolada, que había envejecido diez años diez días después del crimen. En realidad su vida se extinguió el mismo día que su hija dejó de respirar. Nunca se recuperó, se secó de tanto llorar y quebró su corazón de tanto dolor.

J.P.H. fue el autor del crimen. Aunque era un familiar lejano de la madre de Adelaida, se le consideraba su tío. La niña iba a su casa de forma esporádica, lo hacía desde pequeña para jugar a ajedrez porque a ambos le apasionaba. El día de autos, la esposa de J.P.H. se encontraba en uno de sus largos y habituales viajes de trabajo. Con una pasmosa desfachatez y una insultante burla a todos los presentes, se autodeclaró inocente de todos los cargos al comienzo del juicio.

En aquel año se cumplía el cuarenta aniversario de la Constitución del país y de la entrada en el período democrático más largo vivido en él. La andadura democrática ya superaba en cinco años a su predecesora, aquella oscura época dictatorial a la que denominábamos El Régimen, de la que querían olvidarse aquellos que la habían vivido y padecido, pero que insistían en recordar los que solo la habían conocido a través de la vasta documentación escrita que había generado. La actualidad era hablar del pasado, precisamente de la última dictadura, de sus vergonzosos acontecimientos, de su carácter represivo, del sufrimiento del pueblo oprimido, de su dictador y de la caterva que le rodeaba. La desmesurada proliferación de literatura acerca de este manido tema era a veces cargante. Libros, ensayos, artículos periodísticos, reportajes en radio y televisión, tertulias, redes sociales y, en definitiva, todos los medios divulgativos posibles nos

contaban las maldades de la dictadura y, a modo de moraleja, todos concluían en la paradoja de que no queríamos ni oír hablar más de ella. Mi profesor de Ciencias Políticas siempre me decía que dudaba sobre si toda esta apabullante resurrección de la historia pretendía concienciar a la sociedad de lo mal que lo hicimos entonces o, simplemente, quería camuflar nuestras mediocridades y nuestras evidentes y abultadas deficiencias de hoy.

Juan Tomás Arévalo Conde fue Ministro de Empleo durante dos legislaturas seguidas. Hubiera accedido a una tercera si su partido, por prudencia electoral, no lo hubiera apartado de la lista de candidatos a formar Gobierno por hallarse inmerso en pleno proceso judicial.

Juan Tomás era el más pequeño de cuatro hermanos de una familia de clase obrera. Para ganar el escaso jornal con que alimentar a su familia, su padre trabajaba catorce horas diarias de lunes a sábado. Algunos domingos realizaba trabajos extra para la empresa, por el que obtenía una pequeña recompensa económica con la que podía comprar algo de ropa a sus hijos. Su madre, siempre incansable, se dedicaba en exclusiva a los quehaceres domésticos y a la familia, principalmente a sus cuatro vástagos. Ninguno de los tres hermanos mayores pudo estudiar, todos empezaron a trabajar apenas hubieron aprendido a leer y escribir para ayudar económicamente al sostenimiento de la familia. Esfuerzo, trabajo y dedicación fue el ambiente que respiraba Juan Tomás desde que vino al mundo. Pero para él todo fue distinto porque, gracias a otro esfuerzo adicional de su padre y sus hermanos, pudo disponer del dinero suficiente para estudiar Derecho Político. Tardó once años en concluir los estudios universitarios porque la presidencia del Sindicato de Estudiantes le absorbía demasiado tiempo. Aún no había finalizado los estudios cuando se afilió al partido y obtuvo la presidencia de Nuevas Juventudes. A partir de aquí pasó por numerosos puestos de responsabilidad del partido hasta convertirse en Ministro de Empleo. En los ocho años que estuvo al frente del Ministerio dispuso de un presupuesto de más de ciento sesenta mil millones, el desempleo creció un diecisiete por ciento y su patrimonio personal se multiplicó por seiscientos cincuenta. Juan Tomás fue llevado a juicio por la oposición, acusado de malversación de fondos y enriquecimiento ilícito.

Yo trabajaba en un periódico de publicación nacional. Desde que finalicé mis estudios de periodismo y durante dos años estuve cubriendo las guardias de los días festivos y fines de semana. Nunca ocurría nada, informativamente hablando, salvo en contadas ocasiones en las que conseguí hacer algunos buenos artículos. No obstante, el trabajo era tan tedioso que en varias ocasiones se me pasó por la mente dejarlo y buscar empleo en algún otro periódico, o incluso en radio, que también me atraía profesionalmente. Quizás porque mis superiores sabían de estas intenciones, me propusieron un trabajo diferente.

- Machuca, he pensado que este reportaje podrías hacerlo tú -me decía el redactor jefe, D. Valeriano Chávez-. Serán dos hojas para ti solito, todo un lujo.

Efectivamente era un lujo, era mi oportunidad de publicar un artículo a dos hojas, en páginas centrales y en días laborables. Comparado con el artículo de no más de media columna que se publicaba, cuando había noticia que publicar, los fines de semana y en una página que a mí mismo me costaba encontrar, aquello era el reportaje de mi vida, la

catapulta definitiva, o al menos así lo creía yo. Mi periódico, al igual que muchos otros, quería conmemorar el aniversario de la entrada en Democracia que se cumplía aquel año. Cada semana se le asignaba a un reportero distinto la elaboración de un reportaje a dos páginas que exaltara las bondades de nuestro sistema político centrándose en algún aspecto concreto de éste. La economía, la igualdad de género, el bienestar social, las leyes, la libertad de expresión, los derechos de los trabajadores y las fuerzas del orden fueron algunos de los temas que ya se habían desmenuzado en estos artículos; todos manaban ese maniqueísmo chirriante que encasillaba todo el período anterior a la Democracia como perteneciente al negociado del infierno y nos situaba en la actualidad en el paraíso terrenal. Personalmente creía que esto no se ajustaba a la realidad y pensé que sería interesante aportar otro punto vista.

- Fue una época muy dura -me contaba D. Valeriano-. Tú no la conociste, pero yo la he vivido y la he sufrido -me esforzaba en hacer las cábalas por averiguar qué edad tenía D. Valeriano en aquella época y siempre obtenía el mismo resultado, 10 años. No me imaginaba qué lo pudo hacer sufrir-. No había justicia, los juicios eran una mera representación teatral. Los asesinos del régimen, por ejemplo, siempre eran absueltos, tenían los mejores abogados, mientras que el pueblo llano no podía permitírselo porque estaba empobrecido soportando sin piedad la losa de los impuestos, que en la mayoría de los casos era imposible pagar. Al mismo tiempo la clase dirigente se enriquecía cada vez más. Ahora eso no ocurre, tenemos una justicia que nos protege y nos salvaguarda a todos por igual.

Las tropelías que acababa de mencionar me parecieron una buena línea argumental para desarrollar el monográfico de dos hojas que me había asignado D. Valeriano. Pensé que sería una buena idea reflejar, a través de tres casos judiciales, cómo la justicia garantizaba nuestros derechos en la actualidad. Fácil. Solo era cuestión de elegir entre los casos más recientes con sentencia judicial dictaminada.

Eva Cristina Valconde de Mesa era madre de dos lindas hijas de cinco y tres años. Estaba divorciada de su marido Raúl, que tras seis años de matrimonio la había dejado por otra mujer más joven que ella. Un buen día, como cada mañana, Raúl fue a trabajar y ya no volvió al hogar, ni tan siquiera a recoger sus pertenencias. Se instaló en la casa de su amante, con quien se veía desde hacía catorce meses sin que Eva Cristina llegara a sospechar nada. Quedó emocionalmente destrozada, su vida se había roto de repente, sin previo aviso. Se había quedado con dos hijas que alimentar y una hipoteca que pagaría durante toda su vida, y pagaría tanto su parte como la de su ex marido ya que éste, incluso con sentencia judicial de por medio, nunca abonó ni su parte de la hipoteca ni la pensión de las niñas. A los cinco meses de lo ocurrido, la Administración Local donde trabajaba Eva Cristina dejó de pagar las nóminas porque el dispendio obsceno del que habían hecho uso sus dirigentes en los últimos años la habían abocado a la bancarrota. A los tres meses sin ingresos, la economía de Eva Cristina estaba exhausta. No pudo abonar sus impuestos anuales a la Hacienda Nacional, que tan solo ascendían al importe de la compra de pan de una familia durante quince días. Eva Cristina, sin recursos para alimentar a sus hijas, optó por comprarles el imprescindible pan, al menos durante quince días más. Tras reclamarle el pago en varias ocasiones de manera infructuosa, fue denunciada por la Hacienda Nacional y juzgada por impago de impuestos.

Mi artículo nunca fue publicado. La imagen del sistema judicial garantista que yo quería transmitir no coincidía con la que tenía D. Valeriano. Cuando me encargó el reportaje tampoco me dijo que debiera ser así. La calificación que le dio de “políticamente incorrecto” dejaba los parámetros bajo los cuales debía escribirlo muy difusos, indeterminados, etéreos en definitiva. La afinidad ideológica del periódico con el partido que en ese momento gobernaba tuvo mucho que ver en esto. Me negué a rehacer el artículo y fui despedido.

Las virtudes garantistas de nuestro sistema judicial quedaban patentes en los tres casos que incluí en el reportaje. Como el de Adelaida, cuyo asesino, J.P.H., fue absuelto del crimen porque la única prueba que existía, la grabación en vídeo de los hechos por una cámara oculta que su esposa había hecho instalar a una empresa de detectives, porque sospechaba que su marido le era infiel durante sus ausencias por los viajes de trabajo, había sido obtenida de forma ilegal, sin consentimiento del afectado. Es un claro caso de protección a nuestra sagrada intimidad. O como el caso de Juan Tomás Arévalo, absuelto de todos los cargos por no haberse hallado pruebas fehacientes de que su brutal enriquecimiento fuera ilícito y al que el Estado tuvo que abonar, por orden judicial y como resultado del arduo trabajo realizado por los doce abogados más caros del país, una indemnización millonaria por truncar su carrera política de forma abrupta y precipitada. Es la evidencia de que el sistema funciona y de que se preservan los derechos, aun de los acusados. Y ¿qué sería de nuestro sistema de convivencia si todos nos negáramos a pagar nuestros impuestos? En el caso de Eva Cristina Valconde el juez debió hacerse esta pregunta y la condenó a dos meses de prisión y a pagar su deuda, que abonó personalmente en una oficina bancaria, esposada y custodiada por dos policías cuando la llevaban a galeras, y con dinero obtenido de la beneficencia.

Semanas después conseguí trabajo en una emisora de radio local. Era una emisora modesta, casi familiar, pero con un ambiente de trabajo agradable. Al tener pocos empleados, cada uno de nosotros desempeñaba varias funciones simultáneamente. Y una de ellas consistía en la lectura diaria de todos los periódicos del país para seleccionar de entre ellos las noticias que se emitirían en nuestros informativos. Aduciendo a mi incursión por el mundo de la prensa escrita, mi jefe me encargó esta tarea, por lo que estaba al corriente de todo lo que ocurría hasta en el último rincón del país. Casualmente, durante el desempeño de este trabajo, me fui topando con tres noticias relacionadas con los casos judiciales que pretendí publicar semanas atrás. Las tres aparecieron en la prensa redactadas de forma somera, casi camufladas entre el resto de artículos pretendidamente más interesantes, como si con ellas se quisieran rellenar los espacios muertos del papel. Nunca hubieran llamado mi atención de no ser por la relación que tuve con estos casos. De alguna manera, eran los epílogos de aquellas tres historias que nunca me dejaron contar y, como si el mensajero de la providencia me hiciera entrega de ellas, llegaban a mí para, tal vez, volver a intentarlo. Nunca lo hice porque nunca me gustaron sus finales.

Veinticinco días después de que J.P.H. hubiera sido absuelto, otra niña de once años fue encontrada muerta y con signos de violación cerca del domicilio de éste. Aunque presentaba los mismos signos de violencia que Adelaida, no se encontraron pruebas que incriminaran a J.P.H.

Juan Tomás Arévalo escribió el libro “Cómo crear empleo”, convertido en best seller poco después, y daba conferencias muy bien remuneradas sobre “Ética política y económica”.

Eva Cristina Valconde sucumbió a la desesperación y la impotencia y se suicidó en la prisión de mujeres dos días antes de salir en libertad.